

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2026/2443** *Rectificación de la aprobación de las Bases para la selección de Maquinistas/Conductores de retroexcavadora y otra maquinaria de obras municipales pertenecientes al grupo Agrupaciones Profesionales.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

#### **Hace saber:**

Advertido el error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 94 de fecha 18 de mayo de 2026, relativo a la aprobación de las Bases para la selección de Maquinistas/Conductores de retroexcavadora y otra maquinaria de obras municipales perteneciente al grupo agrupaciones profesionales, se procede a efectuar la siguiente corrección:

#### *Donde dice:*

“Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 278/2026 con fecha 12 de mayo de 2026, las bases por las que se ha de regir el proceso de selección para maquinistas/conductores de retroexcavadora y otra maquinaria de obras municipales perteneciente al grupo agrupaciones profesionales, mediante concurso para el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, se informa que se abrirá el plazo el presentación de solicitudes que será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.”

#### *Debe decir:*

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 278/2026 con fecha 12 de mayo de 2026, las bases por las que se ha de regir el proceso de selección para maquinistas/conductores de retroexcavadora y otra maquinaria de obras municipales perteneciente al grupo agrupaciones profesionales, mediante concurso para el Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, se informa que se abrirá el plazo de presentación de solicitudes que será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto íntegro de las Bases reguladoras que regirán la convocatoria, aprobado por Resolución de Alcaldía nº 278/2026 de fecha 12 de mayo de 2026, se encuentra publicado en el portal de transparencia (empleo) del Ayuntamiento de Castillo de Locubín

[https://aytocabillodelocubin.org/?page\\_id=525](https://aytocabillodelocubin.org/?page_id=525) y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de 10 días hábiles, que empezará desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que hace general su conocimiento.

Castillo de Locubín, 21 de mayo de 2026.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.